

**PROGRAMA DEL CURSO**  
**DE-1221**  
**Derecho Tributario II: Tributario Procesal**

Página | 1

<b>Nivel de la Carrera:</b>	<b>IV año</b>
<b>Créditos:</b>	<b>3</b>
<b>Año:</b>	<b>2021</b>
<b>Ciclo:</b>	<b>II</b>
<b>Requisitos:</b>	<b>DE-1220</b>
<b>Horas lectivas:</b>	<b>5 horas teóricas, 1 hora práctica.</b>
<b>Horario del curso:</b>	<b>Lunes de 8:00 a 11:50 am; de 17:00 a 18:50</b>
<b>Modalidad:</b>	<b>Virtual</b>

**Docente:** Máster Marlenne Alfaro Alfaro

**Correo electrónico:** marlenne.alfaro@ucr.ac.cr

**Horario Atención Estudiantes:** martes de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., Plataforma institucional mediación virtual, aplicación Zoom y correo electrónico.

**Tabla de contenido**

<a href="#">Misión de la Facultad de Derecho</a> .....	2
<a href="#">Visión de la Facultad de Derecho</a> .....	2
<a href="#">Descripción y justificación</a> .....	2
<a href="#">Objetivos</a> .....	3
<a href="#">Contenidos</a> .....	3
<a href="#">Metodología</a> .....	6
<a href="#">Evaluación</a> .....	7
<a href="#">Bibliografía</a> .....	8
<a href="#">Cronograma</a> .....	10

### **Misión de la Facultad de Derecho <sup>(1)</sup>**

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

Página | 2

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

### **Visión de la Facultad de Derecho <sup>(2)</sup>**

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

### **Descripción y justificación**

El curso de Derecho Tributario II desarrolla las diferentes aristas conceptuales del llamado derecho procesal tributario, a partir del examen de la aplicación de los tributos, las normas sobre actuaciones y procedimientos tributarios, las potestades de información, gestión y fiscalización de la Administración Tributaria, así como el análisis exhaustivo de los procedimientos administrativos especiales de determinación de la obligación tributaria como de sanción por ilícitos tributarios. Este conocimiento resulta fundamental para los profesionales en derecho porque le otorga las herramientas para comprender las

---

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho

particularidades que ostenta la materia procesal tributaria, tanto en el ámbito administrativo como judicial.

### **Objetivo general**

- Proporcionar una base actual y consistente de conocimientos del derecho procesal tributario para comprender las particularidades que presenta la materia procesal en esta rama del Derecho.

Página | 3

### **Objetivos específicos**

1. Aplicar los principios jurídicos generales en el procedimiento tributario.
2. Comprender la aplicación de los tributos de cara a la relación entre el contribuyente y la Administración Tributaria.
3. Conocer la normativa procesal tributaria aplicable.
4. Identificar los diferentes mecanismos de interacción entre el contribuyente y la Administración Tributaria.
5. Analizar las particularidades del procedimiento tributario administrativo actual luego de la reforma integral al reglamento de procedimiento tributario.
6. Distinguir las particularidades del proceso contencioso administrativo en materia tributaria.

## **CONTENIDOS**

### **Tema 1: La aplicación de los tributos: introducción y principios generales**

- 1.1 Objeto y contenido del Derecho Tributario formal.
- 1.2 Principios de interacción entre la Administración Tributaria y los obligados tributarios.
  - 1.2.1 Principios del cumplimiento voluntario y de autoliquidación
  - 1.2.2 El principio del cumplimiento voluntario.
  - 1.2.3 El principio de la autoliquidación.
- 1.3 Principios que conforman las actuaciones de los órganos de la Administración Tributaria.
  - 1.3.1 Principios de la actuación legítima: equidad e imparcialidad administrativa
  - 1.3.2 Principios de proporcionalidad, eficacia y limitación de costes indirectos derivados del cumplimiento de obligaciones formales
  - 1.3.3 Principio del respeto de los derechos y garantías de los contribuyentes.
    - 1.3.3.1 Seguridad jurídica y derecho de información y asistencia.
    - 1.3.3.2 El derecho a conocer los criterios administrativos de forma previa a las actuaciones del obligado tributario.

- 1.3.3.3 La proyección en los procedimientos tributarios: seguridad jurídica y buena fe
- 1.3.3.4 Derechos de contenido económico.
- 1.3.3.5 Derechos relativos al debido proceso formal
- 1.3.3.6 Derechos relativos a la relación de permanencia con la Administración

## **Tema 2. Normas sobre actuaciones y procedimientos tributarios**

- 2.1 Normas relativas a la Administración Tributaria.
  - 2.1.1 Concepto de Administración Tributaria.
  - 2.1.2 Potestades normativas e interpretativas de la Administración Tributaria
  - 2.1.3 Competencia y domicilio
  
- 2.2 Actuaciones y procedimientos tributarios
  - 2.2.1 Actuaciones de declaración y autoliquidación
  - 2.2.2 Procedimientos tributarios comunes
    - 2.2.2.1 Determinación de oficio
    - 2.2.2.2 Procedimiento general de iniciativa del obligado tributario
  
- 2.3 La prueba en los procedimientos tributarios.
  - 2.3.1 Naturaleza de la actividad probatoria en los procedimientos tributarios.
  - 2.3.2 Principio del contradictorio: limitaciones
  - 2.3.3 La carga de la prueba
  - 2.3.4 Medios de prueba y valor probatorio
  - 2.3.5 Presunciones: prueba directa e indirecta

## **Tema 3. Potestades de comprobación, investigación e información**

- 3.1 Potestades de comprobación e investigación
  - 3.1.1 Clases de comprobación.
  - 3.1.2 Límites
- 3.2 Potestades de inspección de locales, secuestro y allanamiento
  - 3.2.1 Conceptos generales
  - 3.2.2 Fundamento constitucional
  - 3.2.3 La naturaleza jurídica del acto que ordena el allanamiento de local y secuestro de documentos.
  - 3.2.4 El requisito de la “negativa” o “resistencia”
- 3.3 Potestades y deberes comunes de información de terceros
  - 3.3.1 Conceptos generales
  - 3.3.2 Fundamento y límites constitucionales.
  - 3.3.3 Presupuestos normativos de los deberes de información

- 3.3.4 La “trascendencia tributaria” como presupuesto del nacimiento del deber de información
- 3.3.5 Disponibilidad de la información
- 3.3.6 Origen de la información en relaciones económicas, financieras y profesionales.
- 3.3.7 No necesidad de existencia de un procedimiento tributario

- 2. Deberes específicos de información
- 3. Actuaciones y procedimientos de obtención de información de tercero
- 5.1 Modalidades de obtención de información de terceros.
- 5.2 El deber de reserva y confidencialidad de la Administración

#### **Tema 4. Procedimientos de gestión**

- 4.1. Introducción
- 4.2. Procedimientos de devolución
  - 4.2.1. Introducción
  - 4.2.2. Procedimiento de devolución de pagos y retenciones indebidos
  - 4.2.3. Procedimiento de devolución de pagos debidos
- 4.3. Procedimientos de liquidación
  - 4.3.1. Procedimiento de corrección de declaraciones
  - 4.3.2. Procedimiento de determinación con intervención de la Administración Tributaria
  - 4.3.3. Procedimiento de comprobación formal o abreviada

#### **Tema 5. Procedimiento de fiscalización**

- 5.1. Concepto y ámbito objetivo del procedimiento de fiscalización
- 5.2. Potestades administrativas propias del procedimiento de fiscalización y medidas cautelares que pueden adoptarse en el curso del procedimiento
- 5.3. La documentación de las actuaciones fiscalizadoras y su valor probatorio
- 5.4. Las fases del procedimiento de fiscalización
  - 5.4.1. Inicio y planificación de las actuaciones de fiscalización
  - 5.4.2. Desarrollo
  - 5.4.3. Terminación de las actuaciones
  - 5.4.4 El procedimiento determinativo y sancionador.

#### **Tema 6. Procedimiento de recaudación.**

- 6.1. Concepto y ámbito objetivo de las actuaciones de recaudación
- 6.2. Caracterización del procedimiento de cobro ejecutivo.
  - 6.2.1. Carácter administrativo y ejecutivo
- 6.3. Presupuestos del procedimiento de cobro ejecutivo

## 6.4 Sobre las facilidades de pago en sede de recaudación

### **Tema 7. Procedimientos de revisión de los actos administrativos tributarios.**

#### 7.1 La revisión en sede administrativa (el carácter potestativo de los recursos)

##### 7.1.1 El recurso de revocatoria.

##### 7.1.2 El recurso de apelación para ante el Tribunal Fiscal Administrativo.

#### 7.2 El agotamiento de la vía administrativa.

#### 7.3 La medida cautelar en sede contencioso-administrativa

##### 7.3.1 La demostración de la apariencia de buen derecho.

##### 7.3.2 La demostración del daño grave en materia tributaria.

#### 7.4 El proceso de conocimiento en sede contencioso administrativo.

##### 7.4.1 Los requisitos de la demanda.

##### 7.4.2 La prueba en el contencioso.

##### 7.4.3 La audiencia preliminar

##### 7.4.4 El juicio oral y público

##### 7.4.5 La sentencia

#### 7.5 El recurso extraordinario de Casación

### **Metodología**

El curso se desarrollará bajo la modalidad virtual (100%) ante la emergencia nacional por COVID19 y los lineamientos de virtualidad solicitados por las autoridades universitarias para hacer frente a esta pandemia. Se empleará la plataforma educativa “Mediación Virtual” de la Universidad de Costa Rica, la cual es de uso obligatorio para todos los estudiantes matriculados. Las sesiones serán asincrónicas y sincrónicas virtuales, según se detalla en el cronograma del curso. Para el desarrollo de las sesiones sincrónicas virtuales se utilizará la herramienta tecnológica “Zoom”, estas se programarán desde la plataforma educativa institucional antes dicha.

La lectura y revisión del material que se coloque a disposición del estudiantado en la plataforma educativa (lecturas, videos, entre otros) así como su participación en las actividades evaluativas programadas, subida de asignaciones, trabajos, pruebas cortas y demás evidencias digitales que se le soliciten, serán claves para la aprobación del curso. Para efectos del curso la semana inicia el lunes y finaliza el sábado. Previamente se le indicará al estudiantado las lecturas y actividades que deberán realizar, así como las evidencias de su trabajo semanal que tendrán que construir y enviar a la plataforma virtual del curso.

Se emplearán estrategias metodológicas activas en el desarrollo de los temas. Esto implica, por un lado, que el alumno debe tener una participación continua en su proceso de aprendizaje y por otro, que debe relacionar las diferentes unidades temáticas y los conocimientos previamente adquiridos en otras materias. Por su parte, el profesor juega un papel de provocador de cuestionamientos y confrontación de puntos de vista en el momento oportuno, como elemento mediador que facilita el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para tales efectos, junto a la clase magistral también se implementarán algunas otras estrategias y técnicas de aprendizaje acordes con los objetivos y contenidos del curso. Entre estas la realización de análisis de sentencias y exposiciones orales, así como la construcción de mapas mentales, diagramas de flujo, y la aplicación de una prueba escrita, todo ello con el propósito de evidenciar los logros y conocimientos adquiridos por los discentes y permitir a la vez, determinar el nivel de aprendizaje alcanzado.

### Evaluación

Todas las actividades evaluativas se realizarán a través de la plataforma institucional “Mediación Virtual”:

- |                          |      |
|--------------------------|------|
| • Mapa mental            | 10 % |
| • Diagramas de flujo     | 30%  |
| • Análisis de sentencias | 20 % |
| • Exposiciones orales    | 10 % |
| • Prueba escrita         | 30 % |

**NOTA:** Aquellos estudiantes que no realicen en el tiempo establecido la subida de las actividades evaluativas con entrega programada en la plataforma virtual, o que no asistan a las sesiones sincrónicas en las que se programen las actividades evaluativas, DEBERÁN presentar la solicitud de reposición respectiva explicando las razones justificadas que se lo imposibilitaron y adjuntando la documentación pertinente que las acredite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Sólo en los casos debidamente justificados dentro de los plazos establecidos, se procederá a reponer la actividad evaluativa.

## BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ MARTINEZ, J., La motivación de los actos tributarios, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales S.A: Madrid – España, 1999, 276 p.

CARAZO GALLARDO, A.E., y HERNÁNDEZ LOPEZ, N, El cierre de negocios en el ordenamiento jurídico, 1ª edición, Editorial Investigaciones Jurídicas: San José -Costa Rica, 1999, 367 p.

Página | 8

CARRASCO PARRILLA, P.J., Consecuencias del retraso en el pago de las deudas tributarias, Ediciones de la Universidad de Castilla: La Mancha- España, 2000, 254 p.

CARRERAS LLASANA, J., En torno a la relación jurídica tributaria RDFHP, Volumen 3, 1951.

CASAS, J.O., Derecho Tributario Municipal, Editorial Villela Editor: Buenos Aires- Argentina, 2001, 383 p.

CIPOLLINA, S., La legge civile e la legge fiscale. Il problema dell`elusione fiscale. Casa editrice Dott: Italia, 1992, 270 p.

FERNÁNDEZ PAVES, M.J., La autoliquidación tributaria, Editorial Marcial Pons Ediciones Jurídicas S.A: Madrid- España, 1995, 276 p.

FALCÓN Y TELLA, R., La prescripción en materia tributaria, Editorial La Ley S.A: Madrid – España, 1992, 304 p.

GONZALEZ CAMACHO, O., La justicia administrativa, Tomo I, 1ª edición, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A: San José- Costa Rica, 2001, 284 p.

GONZALEZ PEREZ, J., El principio general de la buena fe en el Derecho Administrativo, 2ª edición, Editorial Civitas S.A: Madrid- España, 1989, 199 p.

GOMEZ SANCHEZ, J.C., Política, corrupción y fraude fiscal. Lehman: San José, Costa Rica, 2003.

LOPEZ MARTINEZ, J., Los deberes de información tributaria, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales S.A: Madrid – España, 1998, 588 p.

MARIN, D., Presunciones y técnicas presuntivas en el Derecho Tributario, Monografía Ciencias Jurídicas, Madrid- España, 1996, 325 p.

MERINO JARA, I. y otros., Procedimientos Tributarios: Aspectos prácticos, J.M. Bosch Editor: Barcelona, 2014, 618 p.



MORERO FERNÁNDEZ, J.I., El aplazamiento en el pago de los tributos, Editorial Lex Nova: Valladolid- España, 1996, 344 p.

MUSGRAVE, R. y otros., Hacienda Pública teórica y aplicada, 2ª edición, Instituto de Estudios Fiscales: Madrid- España, 1986, 1240 p.

Página | 9

SERRANO ANTO, F., La Naturaleza y Fundamento Jurídico de la Devolución, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales S.A: Madrid- España, 1996.

TORREALBA NAVAS, A., Derecho Tributario Iberoamericano. A la luz de la versión 2015 del Código Modelo del CIAT, Editorial del Instituto Colombiano de Derecho Tributario: Bogotá- Colombia, 2017.

### VIII. Cronograma

Semana del 16 al 21/08/2021	Semana del 23 al 28/08/2021	Semana del 30 al 04/09/2021	Semana del 06 al 11/09/2021	Semana del 13 al 18/09/2021	Semana del 20 al 25/09/2021
Sincrónica vía Zoom Análisis del Programa del curso. Temas introductorios.	Sincrónica vía Zoom Tema 1: La aplicación de los tributos: introducción y principios generales.	<b>Asincrónica</b> Tema 1. <b>Actividad evaluativa: Mapa mental.</b>	Sincrónica vía Zoom Tema 2 (2.1): Normas sobre actuaciones y procedimientos tributarios.	<b>Asincrónica</b> Tema 2. (2.2) <b>Actividad evaluativa: Diagrama de flujo.</b>	Sincrónica vía Zoom Tema 2. (2.3)
Semana del 27 al 02/10/2021	Semana del 04 al 09/10/2021	Semana del 11 al 16/10/2021	Semana del 18 al 23/10/2021	Semana del 25 al 30/10/2021	Semana del 01 al 06/11/2021
<b>Asincrónica</b> Tema 3: Potestades de comprobación, investigación e información. <b>Actividad: Análisis de sentencia</b>	Sincrónica vía Zoom Tema 3: Potestades de comprobación, investigación e información.	<b>Semana de la Desconexión Tecnológica Circular VD-33-2021</b>	Sincrónica vía Zoom Tema 4: Procedimiento de gestión.	<b>Asincrónica</b> Tema 5: Procedimiento de fiscalización. <b>Actividad evaluativa: Diagrama de flujo.</b>	Sincrónica vía Zoom Tema 5: Procedimiento de fiscalización.
Semana del 08 al 13/11/2021	Semana del 15 al 20/11/2021	Semana del 22 al 27/11/2021	Semana del 29 al 04/12/2021	Semana del 06 al 11/12/2021	Semana del 13 al 18/12/2021
Sincrónica vía Zoom Tema 6: Procedimiento de recaudación <b>Actividad: exposiciones orales</b>	Sincrónica vía Zoom Tema 7: Procedimiento de revisión <b>Actividad: exposiciones orales</b>	Sincrónica vía Zoom Tema 7: Procedimiento de revisión <b>Actividad: exposiciones orales</b>	<b>Asincrónica</b> <b>Actividad evaluativa: Prueba escrita</b>	Entrega de resultados finales del curso.	Prueba de ampliación.

\* De acuerdo con el desarrollo del curso, el cronograma podrá estar sujeto a cambios.